

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA MANIFESTACIONES EN EL ESTADO DE MORELOS"

Dependencia o Municipio: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Responsable oficial o técnico: Lic. Miguel Ángel Salas Gorostieta

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MANIFESTACIONES.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Ana Delia Seyde Valverde

Cargo: Directora Jurídica

Teléfono: 7773273141

Correo Electrónico: unidadjuridica.ces@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana establece los parámetros y condiciones primordiales que permitan ejercer el derecho humano a la manifestación y/o protesta social, salvaguardando la integridad de las personas y sus derechos humanos, así como sus bienes, previniendo el desarrollo de violencias, el delito y los abusos de autoridad.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Con la finalidad de garantizar el derecho a la libertad de expresión, el Gobierno del Estado de Morelos, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana establecerá acciones operativas de seguridad, control y contención en este tipo de movimientos sociales, con apego a los derechos humanos de las personas participantes, buscando garantizar la seguridad física y psicológica de quienes participen e intervengan en los diversos movimientos sociales priorizando en todo momento el derecho a la manifestación y aquellos derechos humanos involucrados.